



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo LIZETH YURANY CHARRY ROJAS c. c. No.1075285952 contra OLIVA PARRA CHIMBACO, c. c. No.36151531, Rad. 41001-41-89-004-2019-00231-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se le indica al memorialista que mediante proveído datado el 19 de abril de 2021 se ordenó un primer pago y como hay dineros que superan el crédito, se procederá a darle traslado a la liquidación que allegó la parte demandada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf